



NOTAS RELATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.

El Instituto Tecnológico Superior de Coalcomán (ITSC) es un Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios. El Instituto Tecnológico Superior de Coalcomán Michoacán fue creado mediante Decreto expedido por el Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo publicado el día 12 de enero del 2012 en el Periódico Oficial del Estado, el cual se incorpora al Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos Descentralizados tiene por objetivo impartir e impulsar la educación superior tecnológica, así como realizar investigación científica y tecnológica en la Entidad, que contribuya a elevar la calidad académica, vinculándola con las necesidades de desarrollo Regional, Estatal y Nacional.

El régimen fiscal aplicable al Instituto Tecnológico Superior de Coalcomán, es el correspondiente al de Personas Morales con Fines No Lucrativos según el artículo 95 fracción X de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, por lo que se tiene solo la obligación de retener y enterar el impuesto retenido a terceros y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando haga pagos y esté obligado a ello en los términos de Ley, en consecuencia tampoco es contribuyente sujeto a la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única.

Aspectos generales

Filosofía del Sistema Nacional de Educación Superior Tecnológica

Visión:

Que el Instituto Tecnológico Superior de Coalcomán es una institución que ofrece estudios de educación superior tecnológica de calidad en la región sur occidente del estado de Michoacán para contribuir al desarrollo integral de la región.





Misión:

Ser una institución con un servicio educativo integral reconocida por su calidad con un posicionamiento sólido entre las instituciones de educación superior del estado de Coahuila; con gran influencia en el desarrollo integral de la región, siendo un polo en el desarrollo tecnológico, investigación y emprendimiento.

Valores:

- Ser humano
- Espíritu de servicio
- Liderazgo
- Trabajo en equipo
- Calidad
- Alto desempeño

Filosofía del Instituto Tecnológico Superior de Coahuila

En el Instituto Tecnológico Superior de Coahuila estamos conscientes que la educación es la única garantía del control de la violencia y la única forma de terminar con la exclusión, que prevalece en el país y principalmente en nuestro estado.

Entendemos a la educación como el arte de la transmisión del saber de una cultura a las nuevas generaciones. Este saber incluye, tanto el aspecto informativo sobre los conocimientos que el hombre ha adquirido a lo largo de su historia; como el formativo sobre los valores universales y las bases del comportamiento que hacen posible la convivencia.

La Subsecretaría de Educación Superior otorga a la educación superior tecnológica la más alta prioridad. Corresponde a cada una de nuestras instituciones, abordar temas relevantes y prioritarios, como el incremento de matrícula, la ampliación de la oferta educativa, el fortalecimiento de la infraestructura e inversión en tecnología, así como la pertinencia de los programas educativos y la consolidación del profesorado con perfil de calidad.

El cuerpo de conocimientos, por lo general, está contenido en programa de estudios que han sido elaborados y actualizados por el Sistema Nacional de Educación Superior Tecnológica; pero en cuanto a la transmisión de los valores universales y los modos de comportamientos deseables corresponde a nuestro Instituto Tecnológico manejarlos.





En el ITSC creemos que los valores universales, son permanentes y propios del hombre, y tienen que permanecer vigentes y vivos en toda forma de pensamiento

racional para lograr una convivencia pacífica y favorecer el desarrollo de los pueblos, necesarios para asegurar la paz, tranquilidad y la salud pública.

El comportamiento moral es único porque no hay dos morales diferentes y sólo es la conducta ética la que le permite al hombre mantener su dignidad, elevar su autoestima, ser aceptado y respetado por sus semejantes y ser apoyado para participar creativamente en su ambiente.

Todo educador tiene en sus manos el hombre del futuro y el destino de una nación.

NOTAS DE DESGLOSE SEPTIEMBRE 2025

INFORMACIÓN CONTABLE

1. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

a) ACTIVO

BANCOS. - El saldo de la cuenta de Bancos está constituido por moneda de curso legal y se encuentra a su valor nominal proveniente de todos los ingresos captados por el Instituto, y está integrado por las siguientes cuentas:

BBVA 0121695592, correspondiente al subsidio Federal 2024 por un monto de \$41.34

BBVA 0190660574, correspondiente al Subsidio Estatal 2025 por un monto de \$ 18,665.81

BBVA 0190660787, correspondiente a venta de bienes y servicios 2024 por un monto de \$15.03

BBVA 0123691365, correspondiente a venta de bienes y servicios 2025 por un monto de \$6,165.13

BBVA 0123303403, correspondiente al apoyo del ICTI 2025 por un monto de \$ 50,000.23





BBVA 0123945138, correspondiente al Subsidio Federal 2025 por un monto de \$ 743,456.44

BBVA 0125279917, correspondiente al subsidio Estatal por un monto de \$ 847,925.70

BBVA 0124195671, correspondiente a la cuenta a nombre de la Secretaria de Finanzas y Administración, para recibir ingresos por la venta de bienes y prestación de servicios, única y exclusivamente del Instituto Tecnológico Superior de Coalcomán, Michoacán, por un monto de \$ 211,484.43

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES. - Las inversiones en muebles e inmuebles, representan en el transcurso del tiempo, un gasto por aquellas cantidades que no son susceptibles de recuperación. Tanto estos activos como los intangibles tienen como beneficio el generar beneficios, económicos o sociales. Independientemente de que el ente tenga fines exclusivamente gubernamentales, genera algún beneficio.

El reconocimiento inicial de estos activos está valuado al costo de adquisición en concordancia con el postulado básico de valuación.

TERRENOS Y EDIFICIOS NO HABITACIONALES	
Terrenos	\$ 3 '645,581.50
Edificios No Habitacionales	33 '497,092.94
Construcciones en proceso en bienes propios	5 '366,707.38
SUMA	\$42 '509,381.82

TERRENOS. - El predio sobre el cual se asientan las instalaciones del Instituto cuyo registro se encuentra en la escritura privada de donación gratuita pura y simple número 3,107 (tres mil ciento siete). Donante: H. Ayuntamiento de Coalcomán de Vázquez Pallares, Donatario: Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo. Predio rustico denominado "La Parota" y corresponde a una superficie de 20 hectáreas.

EDIFICIOS NO HABITACIONALES. - Es un edificio académico departamental tipo III y un edificio académico departamental tipo II y una Biblioteca para 300 lectores.





CONSTRUCCIONES EN PROCESO. - Se refiere a las obras de construcción de cafetería y primera etapa de laboratorio de cómputo mediante contrato LO-916048998-E14/C-050/2017 entre el IIFEEM y Urbanizadora Amfer S.A. de C.V. de fecha 17 de febrero del 2017.

Actualmente se encuentran detenidas.

BIENES MUEBLES. - El valor histórico de los bienes muebles del Instituto asciende a \$ 10'967,380.35 (Diez millones novecientos sesenta y siete mil trescientos ochenta pesos 35/100 M.N.) constituido por las adquisiciones y con la aplicación de remanentes presupuestales e ingresos propios, previo acuerdo de la Junta Directiva y está conformado por:

Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 4'626,410.68
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 981,999.56
Equipo de Laboratorio	\$ 2'820,758.82
Vehículos y Equipo de Transporte	\$ 1'658,199.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 134,274.64
Obras de Arte	\$ 766,459.65
SUMA	\$ 10'988,102.40

ACTIVOS INTANGIBLES.

LICENCIAS. Corresponde a la compra de software por \$ 147,446.08.

NOMBRE	IMPORTE
Bienes informáticos	\$ 147,446.08

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN DE BIENES.

En el ejercicio fiscal 2024 se hizo el cálculo correspondiente, aplicando la tabla de "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" emitida por el CONAC el 15/09/2012:





	FECHA		MONTO	%	DEPRECIACION	DEPRECIACION DEL	
EJERCICIO	DE	DESCRIPCION	ORIGINAL	ANUAL	ACUMULADA	EJERCICIO	
	ADQUISICION		DE INVERSION	DEPN	AL CIERRE 2023	APLICADA	ACUMULADA
EQUIPO DE TRANSPORTE							
2024	13/01/2009	TOYOYA HILUX (Accidente Pérd Total)	239,200.00	25%	192,190.24	47,009.76	239,200.00
2024	01/06/2009	VAGONETA TOYOYA HIACE	330,000.00	25%	265,044.06	64,955.94	330,000.00
2024	04/11/2008	VAGONETA NISSAN QUEST (Inservible)	75,000.00	25%	60,200.96	14,799.04	75,000.00
2024	13/01/2009	MOTONETA ITALIKA (Inservible)	15,999.00	25%	12,786.04	3,212.96	15,999.00
2024		SPRINTER MERCEDES BENZ	998,000.00	25%	801,658.38	196,341.62	998,000.00
			1,658,199.00		1,331,879.68	326,319.32	1,658,199.00
BIENES INFORMÁTICOS							
2024		BIENES INFORMÁTICOS	147,446.08	30%	25,037.99	122,408.09	147,446.08
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS							
2024		MAQUINARIA, OTROS EQ Y HERRAMIENTAS	134,274.64	10%	107,373.80	26,900.84	134,274.64
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO							
2024		EQUIPO E INSTRUMENTAL MED Y DE LABORATORIO	2,820,758.82	10%	864,670.43	282,075.88	1,146,746.31
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL							
2024		MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL	981,999.56	10%	491,644.93	98,199.96	589,844.89
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN							
2024		MUEBLES DE OFICINA	577,943.75	10%	206,236.60	57,794.38	264,030.98
2024		EQUIPO DE COMPUTO	2,533,251.67	30%	904,204.68	759,975.50	1,664,180.18
2024		OTROS MOBILIARIO Y EQUIPO	1,391,709.67	10%	496,685.11	139,170.97	635,856.08
2024		BIENES INFORMATICOS	123,505.59	10%	44,087.41	12,350.56	56,437.97
			4,626,410.68		1,651,213.81	969,291.41	2,620,505.21
						1,825,195.50	





a) **PASIVO.**

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO. Son los compromisos adquiridos por el Instituto con los proveedores y por obligaciones a cargo con motivo de las adquisiciones de materiales e insumos así como la prestación de servicios para la operación del mismo, así como la provisión de impuestos y obligaciones consolidadas que conforman por los importes retenidos al personal directivo, administrativo y docente por las remuneraciones por un trabajo personal subordinado previsto en el Título IV, Capítulo I, Artículo 110 fracción I de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

- ISR RESICO \$ 17,113.15
- ISR RETENIDO SERVICIOS PROFESIONALES \$ 15,524.42
- IVA RETENIDO POR SERVICIOS PROFESIONALES \$ 18,040.29

b) **CUENTAS DE ORDEN CONTABLES**

JUICIOS





JUICIO LABORAL	ESTADO PROCESAL	INSTANCIA	ACTIVIDADES	MONTO ESTIMADO A PAGAR
JUICIO LABORAL NÚMERO 5B-2955/2012 SEGUIDO POR DEYSI VALDÉS DÍAZ.	- SE EMITIÓ LAUDO QUE CONDENA A LA REINSTALACIÓN, ASÍ COMO AL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$692,749.00, MAS LOS INTERESES QUE SE SIGAN DEVENGANDO. - QUEDA PENDIENTE EL PAGO DE LA CONDENA.	JUNTA CINCO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.	Jefa de División de la carrera de Ingeniería de Desarrollo Comunitario	LAUDO CONDENATORIO 15/AGOS/2017: \$692,749.01 por 2% mensual hasta el día 22 de marzo del 2018 (que fue cuando se reinstalo la trabajadora); \$101,141.35. TOTAL: 793,890.365
JUICIO LABORAL NÚMERO JV-2847/2012 , SEGUIDO POR EDUARDO IVAN ÁVILA RAMOS Y MARCO VINICIO ÁVILA QUINTERO,	SE EMITIÓ UN NUEVO LAUDO EN DE CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIA.	JUNTA CINCO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.	Subdirector Académico y Encargado del Departamento de Vinculación	Se condena al Tecnológico a pagar a favor de Eduardo Iván Ávila Ramos la cantidad de \$1'824,048.00 y a favor de Marco Vinicio Ávila Quintero la cantidad de \$1'028,602.96. TOTAL: \$2,852,650.96
JUICIO LABORAL NÚMERO 5B-2318/20016 ELISA KARINA VÁZQUEZ GÓMEZ	PENDIENTE ACUERDO DE ADMISIÓN DE PRUEBAS DESDE EL 01 DE AGOSTO DEL 2019.	JUNTA CINCO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	Subdirector Académico	Suelo diario: 902.7, Indemnización constitucional: \$81,243.39, Indemnización de 20 días por cada año laborado \$65,439.81, Prima de antigüedad \$6,353.88, Aguinaldo del año 2016: \$16,805.12, Vacaciones del año 2016: \$4,214.26, Prima vacacional: \$4,214.26, Salarios devengados del 16 al 27 de mayo del 2016: \$10,832.44, Salarios Caidos del 28 de mayo del 2016 al 28 de mayo del 2017: \$329,486.717, interes a razón del 2% de mayo del 2016 a febrero del 2020: \$217,900.54. TOTAL: 736,490.417
JUICIO LABORAL NÚMERO 5A-2665/2016 , SEGUIDO POR MARTHA MIREYA ORTEGA LOEZA.	ESTAMOS EN DESAHOGO DE PRUEBAS	JUNTA CINCO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	Encargada de la Subdirección, Planeación y Vinculación	Suelo diario: \$716.93, prestación de guardería \$4,172.00, prima de antigüedad \$20,966.50. TOTAL: \$25,138.50
JUICIO LABORAL NÚMERO 5B-2017/2016 , SEGUIDO POR NORA ELIZABETH MENDOZA SÁNCHEZ.	AUDIENCIA CONFESIONAL A CARGO DE LA ACTORA EL DÍA 06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019 A LAS 10:00 A.M., PENDIENTE SEÑALAR FECHAS PARA EL DESAHOGO DE PRUEBAS CONFESIONALES A CARGO DEL ITSC. TESTIMONIALES A CARGO DE FRANCISCO CORTES OCHOA, LEONICIO DÍAZ GAYTÁN E IRANIA DENIS MENDOZA PEÑALOZA, ASÍ COMO ESPERAR A	JUNTA CINCO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	Secretaría de Jefe de Departamento	Suelo diario: \$160.70, Indemnización constitucional: \$14,463.00, Indemnización de 20 días por cada año laborado \$8,294.03 Prima de antigüedad \$4,524.08, Aguinaldo del año 2016: \$1,205.25, Vacaciones del año 2016: \$1,067.25, Prima vacacional: \$1,067.25, Salarios devengados del 01 al 14 de junio del 2016: \$2,249.33, Salarios Caidos del 15 de junio del 2016 al 15 de junio del 2017: \$58,655.50, interes a razón del 2% de junio del 2017 a febrero del 2020: \$10,949.02. TOTAL: \$102,474.71

ativos



37/2022	JUAN GABRIEL LOEZA FLORES	EX DIRECTOR DEL TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COAHUILA, DEMANDO AL INSTITUTO LA REINSTALACIÓN, PAGO DE PRESTACIONES Y SALARIOS CAÍDOS.	Suelo diario: \$1515.38 M.N.,	EL JUICIO SIGUE SU CURSO CON EL RIESGO DE QUE LA SUMA QUE SE ESPECIFICA EN EL APARTADO ANTERIOR INCREMENTE SUSTANCIALMENTE EN VIRTUD DE QUE CORREN LOS SALARIOS CAÍDOS Y SE PUEDE INCREMENTAR LA INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL HASTA 90 DÍAS
			Indemnización Constitucional 45 días: \$68,192.1 M.N., Aguinaldo \$42,679.74 M.N., Vacaciones \$14,685.99 M.N., Prima Vacacional \$14,685.99, Prima de Antigüedad \$28,871.00, Incremento Salarial se acordó en primera instancia en \$29,397.26.	
			Total \$199,512.08M.N.,	
			Menos el ISR	
			Total: \$170,114.82 M.N. Total: \$170,114.82 M.N.	

BASES PARA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros y la información emanada de la contabilidad se sujeta a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, posibilidad de predicción, suficiencia, e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización de la Ley General de Contabilidad Gubernamental determinada.

Los registros se efectúan considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable. La contabilización de las transacciones del gasto se hace conforme a la fecha de su realización independientemente de la de su pago y la del ingreso cuando existe jurídicamente el derecho de cobro. El sistema facilita el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales.

Los Estados Financieros están apegados a las Normas de Información Financiera, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental y Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público.

Los estados financieros al 30 de septiembre del 2025 están en pesos históricos y no reconocen los efectos de la inflación en la Información Financiera contenidos en las Normas de Información Financiera, en tanto la CONAC no emita lo conducente.





La información se elabora conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por la CONAC y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables.

Para la clasificación y registro de las operaciones presupuestarias se alinea al Clasificador por Objeto del Gasto, Clasificador por Tipo de Gasto y Clasificador por

Rubro de Ingresos emitido por la Secretaría de Finanzas al Plan de Cuentas emitido por la CONAC.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Las notas descritas son parte integral de los estados financieros al 31 de septiembre del 2025.

NOTA: La información contable y presupuestal al 30 de Septiembre de 2025 fue generada y ejercida por la L.C. Estefani Guadalupe Martínez Calderón, quien fungió en el cargo hasta el 26 de noviembre de 2025; motivo por el cual nos encontramos en proceso de revisión de la información entregada durante el proceso de entrega-recepción del departamento.



INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE COAHUILA
CLAVE 16EITD011M
DIRECCIÓN GENERAL

LIC. RAMIRO GODÍNEZ ESPINOZA
DIRECTOR GENERAL



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
DE COAHUILA
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

L.C. MA. YURIDIA AVILA MENDOZA
JEFA DE DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

